



DECRETO ALCALDICIO Nº 1865 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1545 de fecha 29.07.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Patricio Rubio Romero, RUT Nº 14.337.886-1, domiciliado en Eduardo Correa Nº 68, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, por traslado de pacientes y profesionales pertenecientes al Centro de Rehabilitación a Taller de Hidroterapia en Piscina Temperada "Complejo Recreacional Caja Los Andes", ubicada en Machalí, el día 30.07.2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.07.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT Nº 14.337.886-1, por traslado de pacientes y profesionales pertenecientes al Centro de Rehabilitación a Taller de Hidroterapia en Piscina Temperada "Complejo Recreacional Caja Los Andes", ubicada en Machalí, el día 30 de Julio de 2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta № 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCO/CORNEJO CERON SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MCC/VPD/a/c.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE